



Declaración de la Academia de Ciencias de Cuba

15 de diciembre de 2020



El Comité Permanente creado por las Academias Nacionales de Ciencias, Ingeniería y Medicina de los Estados Unidos (NASEM) publicó en diciembre de 2020 el reporte “Una evaluación de enfermedades en empleados del gobierno de EE. UU. y sus familiares en embajadas en el extranjero”. Las enfermedades mencionadas en el título del reporte se refieren principalmente a padecimientos de salud reportados por personal de EE. UU. ubicados en Cuba y en menor grado en China. El presente documento resume la valoración inicial de la Academia de Ciencias de Cuba sobre el informe del Comité Permanente, sobre la base del trabajo realizado por un panel de expertos que ha estado investigando tales padecimientos de salud durante más de dos años y tomando en cuenta criterios de expertos internacionales, incluidos los que participaron en el taller ¿Existe el síndrome de La Habana?, que apropiadamente se celebró en La Habana en marzo de 2020.

El reporte de NASEM intenta definir la naturaleza de los padecimientos de salud, identificar sus causas y recomendar medidas para proteger a los diplomáticos estadounidenses y a sus familiares cuando estén en el extranjero. La Academia de Ciencias de Cuba discrepa sobre la conclusión final acerca de las causas de los padecimientos, aunque reconoce que el reporte (preparado por un prestigioso panel de científicos) avanzó en definir la caracterización médica de los padecimientos y emitió recomendaciones válidas. Es importante destacar que el Comité Permanente de NASEM hizo referencia frecuente a la dificultad de tener datos confiables sobre los síntomas de los pacientes, información clínica y sobre las exposiciones a posibles agentes causales.

El reporte del Comité de NASEM afirma que el candidato más plausible al origen de los síntomas fue la exposición a ondas de radiofrecuencia. Sin embargo, esta afirmación no se respalda por evidencias directas, ni por un examen crítico de la literatura disponible, ni por el cuerpo principal del propio reporte, y además exhibe contradicciones intrínsecas. Es de notar que aunque el reporte en sí fue mayormente prudente, la publicidad en torno a su publicación sugirió que el reporte de NASEM respaldaba la idea de que una fuente de radiofrecuencia estaba probablemente relacionada con el inicio de los síntomas de los pacientes. En el mejor de los casos, las ondas de radiofrecuencia deben considerarse una hipótesis sobre la causa de los padecimientos de salud, poco probable, y ciertamente no un hecho demostrado.

Específicamente, el reporte de NASEM dio peso a que las ondas de radiofrecuencia causaban la constelación de síntomas reportados, aun cuando reconoce que los datos relevantes son problemáticos. Por ejemplo, no hay literatura que sugiera que la radiación de radiofrecuencias produzca la experiencia de sonidos altos dolorosos ni que sugiera que tal exposición resulte en síntomas neurológicos específicos y, lo que es muy significativo, no hay evidencias circunstanciales o de otro tipo que pudieran generar una exposición intensa a un campo de radiofrecuencia. Citamos del informe: “... hay insuficientes datos en la literatura abierta sobre las potenciales características de exposición/dosis a radiofrecuencia y efectos biológicos en posibles escenarios para el Departamento de Estado”. Por otra parte, el reporte dice: “...Sin embargo, algunos estudios en animales han mostrado resultados contradictorios, incluso cuando se usa el mismo sistema de exposición...”. El informe no proporciona evidencias científicas de que existieran ondas de radiofrecuencia de gran intensidad en el área donde se ubicaron los diplomáticos (y de hecho, investigaciones ambientales realizadas en Cuba han descartado esta hipótesis). La falta de evidencias suficientes fue considerada en el reporte como motivo para dudar fuertemente de una intoxicación por pesticidas, un origen infeccioso o un desencadenante psicológico como causa de los síntomas; sin embargo, no se aplicó la misma lógica a la hipótesis de microondas, para la cual hay todavía menos evidencias.

Aunque la Academia de Ciencias de Cuba no está convencida de la aseveración de que ondas de radiofrecuencia causaron los incidentes de salud, reconoce sin embargo que el Comité Permanente de NASEM realizó un examen cuidadoso de los limitados datos clínicos que pudo recolectar, llegando a conclusiones consistentes con las de los expertos internacionales que consultamos, así como las de científicos cubanos. El reporte encontró poca evidencia de un daño cerebral difuso en los diplomáticos y sus familiares. Además, concluye que las neuroimágenes realizadas con procedimientos clínicos estándares fueron normales en los casos estudiados, al tiempo que indica que los hallazgos reportados con técnicas novedosas de imagen (con resultados inconsistentes a través de dos estudios) no son aceptables para estudios de casos únicos, no tienen rangos normativos validados y son notoriamente difíciles de reproducir. Coincidiendo con críticas publicadas anteriormente, el reporte concluye que los resultados de las pruebas neuropsicológicas en estos casos no permiten postular un síndrome novedoso causado por daño cerebral difuso. Además, el Comité pone en duda la validez de muchas de las pruebas de función vestibular utilizadas.

Un tema importante abordado por el reporte es la enorme heterogeneidad de los síntomas dentro y entre las cohortes evaluadas en diferentes sitios. Esto hace que la propuesta de un síndrome novedoso homogéneo, provocado por una única causa, sea insostenible y muy improbable. También es relevante que el Comité Permanente reconoce que trastornos neurológicos funcionales y factores psicógenos podrían haber desempeñado un papel importante en exacerbar y propagar en el tiempo los síntomas experimentados por los diplomáticos. Los Institutos Nacionales de Salud identificaron el mareo persistente postural-perceptivo, un trastorno neurológico funcional, en aproximadamente una cuarta parte de los diplomáticos que examinaron. Esta es la primera vez que un organismo científico estadounidense considera tal posibilidad, la que se ha postulado de manera convincente en la literatura científica como un factor contribuyente (y en algunos casos causal) a estos incidentes de salud.

Las recomendaciones del Comité Permanente de NASEM al gobierno de los EE. UU. son razonables: aumentar la recopilación previa y longitudinal de datos relacionados con la salud del personal diplomático en el extranjero, monitorear de manera efectiva nuevos aglomerados de casos, si aparecieran, y proporcionar protocolos para medir la posible exposición a fuentes de radiofrecuencia y tóxicos. Sin embargo, por el bienestar de todos los involucrados, también recomendaríamos que tanto los periodistas como los gobiernos escuchen a la ciencia y se abstengan de respaldar teorías de conspiración. Durante los últimos dos años, se han hecho públicas, incluso en fuentes oficiales, especulaciones incoherentes, con afirmaciones infundadas sobre “ataques sónicos o de microondas”, contra diplomáticos estadounidenses, que generaron daño cerebral. Estas afirmaciones no han sobrevivido a la validación experimental o teórica, pero han generado mucha ansiedad y preocupación innecesaria.

La Academia de Ciencias de Cuba comparte la frustración expresada por el panel de NASEM por no tener acceso a la información clínica necesaria para realizar una evaluación adecuada, factor que explica parcialmente las limitaciones del reporte. Además de los cortafuegos informativos dentro de los EE. UU., de lo cual se queja el Comité, la investigación sobre estos padecimientos de salud ha sufrido por la falta de comunicación fluida entre los científicos estadounidenses y cubanos que examinan el tema, en gran parte debido a barreras artificiales y políticamente motivadas. Se ha obstruido la comunicación entre científicos de EE. UU. y sus contrapartes en Cuba y en el mundo. Esta censura preventiva solo puede atentar contra los deseos legítimos de comprender la fuente de este brote particular de incidentes de salud y de adoptar las medidas necesarias para proteger de futuras enfermedades a los ciudadanos de cualquier país.

Los padecimientos reportados por los diplomáticos y sus familiares deben considerarse y tratarse como un problema de salud, no como una cuestión política. La colaboración da sus frutos, como lo demuestran los científicos cubanos y canadienses que estudian incidentes de salud similares, quienes han establecido una discusión productiva, organizado talleres conjuntos, y actualmente desarrollan un proyecto de investigación colaborativo para evaluar a las personas expuestas a plaguicidas en La Habana. Científicos individuales de EE. UU. han participado en discusiones por correo electrónico con la Academia de Ciencias de Cuba, y algunos participaron en el taller organizado por esta institución cubana en marzo de este año. El taller fue imparcial e incluyó a un postulante de la hipótesis de la radiofrecuencia.

La Academia de Ciencias de Cuba reitera su voluntad de colaborar con la NASEM y otras contrapartes estadounidenses –lo cual se ha expresado reiteradamente en los últimos años–, para comprender mejor los incidentes de salud que involucran a diplomáticos estadounidenses y sus familiares en La Habana (o en cualquier otro lugar), con el objetivo final de ayudar a las personas y promover vínculos más estrechos entre las dos comunidades científicas y, eventualmente, entre los dos países.

La Habana

15 de diciembre de 2020

